

Blas Muñoz

Jos Amat Paveal Candela

Removal Bautista

Pedro Juan y Juan Lorianos

Aboncio Ferrandis

*[Signature]*

Removal Muñoz

Luis Maestri

Jos Muñoz

Jos Palaos

P. A. D. E. A. C.  
Juan Ortega  
*[Signature]*  
No

Señor ordinaria de 30 de Julio - En las N. N. M. D. y Fielísima villa de Mela a trece

de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en sus  
Seslas Comidoriales los N. del Exmo Ayuntamiento. Conit. de la misma ba-  
jo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Muñoz y Muñoz para  
celebrar la sesión ordinaria de este día de dicho principio por la lectura  
de los autos anteriores y hallandola conforme quida acordada -

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo presente a la Exma  
Corporacion, se estaba en el caso de proceder al sorteo de los N. Conaja-  
les que han de salir, con arreglo a la Ley de 8 de Mayo de 1845 art. 6.  
Ayuntamiento y Reglamento para su ejecución, art. 54, y siendo en numero de ocho  
los que les pertenece estar, en conformidad a las disposiciones citadas  
se dio principio al sorteo incluyendo diez y ocho papuletas  
en un globo de madera, diez en blanco y ocho que decian "Sale" y  
Resultado de esta operacion quedare para el bienio proximo D. Jose Plin  
Roman, D. Fran. Molina Sobita, D. Jose Plin Gomez, D. Pedro Pu-  
chu Juan, D. Juanico San Marcos, D. Marcos Savam, Palaos, D. Pa-  
cual Candela Molina, D. Pedro Palaos Avoin, D. Fortunato Dina  
Mara y D. Fran. Muñoz y Muñoz; y salir D. Jose Lator

